

25/10/2023 02:00:45 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 191114223000096

Fecha y hora de presentación: 25/10/2023 02:00:45 AM

Fecha Oficial de Registro: 25/10/2023

Nombre o pseudónimo del solicitante: MAX ZUAZUA CAVAZOS

Sujeto Obligado: General Zuazua

Información solicitada: 1. Copia Certificada de los documentos públicos que contengan la Información de los Programas Operativos Anuales que se hayan realizado para los años 2022 y 2023 por las dependencias y unidades de la Administración Pública Municipal.

2. Copia certificada de los documentos públicos en que obren las Metas y Objetivos de las Dependencias Municipales conforme a sus Programas Operativos Anuales para los años 2022 y 2023.

3. Copia certificada de los documentos en los que consten los trámites municipales con sus requisitos, formatos, plazos y costos conforme a lo dispuesto en el Artículo 95 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

4. Copia Certificada de los informes trimestrales correspondientes al año 2023 en los términos y la metodología que ordena en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y conforme a lo que obliga el Artículo 95 fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

5. Copia certificada de la información relativa a la deuda pública municipal existente al 30 de septiembre de 2023 de acuerdo a lo que se estipula en el Artículo 95 fracción XIII inciso letra "a" numerales 1 a 11; inciso letra "b" numerales 1 a 5 , e inciso letra "c" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.

6. Copia certificada del Acta del Ayuntamiento en la que para el Ayuntamiento en funciones se estableció y se resolvió la integración de la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo, conforme a los Artículos 40 fracción IV y 43 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

7. Copia certificada de los Acuerdos, dictámenes o recomendaciones que haya emitido la Comisión de Seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo del Ayuntamiento durante los años 2021 2022 y 2022.

8. Copia certificada de los documentos públicos emitidos durante los años 2020 a 2023 en los que obre el ejercicio de las facultades de verificación de la Contraloría Municipal que se establecen en el Artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

9. Copia Certificada de los contratos o convenios de Concesión de Servicios Públicos vigentes que el Municipio haya suscrito con personas físicas o morales proveedoras municipales conforme a lo dispuesto en los Artículos 179 y 137 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

10. Copias certificadas de Informes trimestrales del desarrollo de las contrataciones que se hayan realizado por la Administración Pública Municipal durante los años 2021, 2022 y 2023 y que las unidades de compras municipales hayan presentado a la Unidad Centralizada de Compras municipal, o a la Autoridad Municipal que ejerza las facultades que para aquella se ordenan en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

25/10/2023 02:00:45 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León conforme se ordena en el Artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

11. Copia Certificada de los informes anuales que para los años 2020, 2021 y 2022 hayan presentado al Ayuntamiento los concesionarios municipales.

12. Copia Certificada de la Información curricular desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del área o dependencia municipal que desarrolla las funciones que se encomiendan a la Contraloría Municipal conforme a los Artículo 101, 102, 103, y 104 fracciones I a XXV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

Medio para recibir notificaciones: Correo electrónico

Modalidad de entrega: Copia certificada

Documentación anexa:

Datos adicionales:

Exentar pago:

Domicilio:	
Entidad indígena:	
Lengua indígena:	
Formato de Acceso:	
Usuario:	sierramadreasores@gmail.com
Correo:	psmlitigio@gmx.com

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, su solicitud de información será atendida a partir del día 25/10/2023 y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de 10 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación de la misma. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

Se tendrán por recibidas las solicitudes hasta las 24:00 horas del día, sirviendo como registro la hora en que se depositen y se registren en la PNT.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1. Respuesta a su solicitud. Art. 153 LTAIPNL	10 días hábiles	08/11/2023
2. Ampliación del plazo (respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información). Art. 157 LTAIPNL	20 días hábiles	23/11/2023
3. En caso que se requiera más información para darle respuesta.	04 días hábiles	31/10/2023

25/10/2023 02:00:45 AM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Art. 153 LTAIPNL

04 días hábiles

31/10/2023

OBSERVACIONES

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León.